

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38194** REFORMACOL OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.

Dña. Elisa Cordero Díez, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 167/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Adolfo Llave Bueno, contra Reformacol Obras y Construcciones, S.L., se ha dictado en el día de la fecha decreto por el que se declara al ejecutado Reformacol Obras y Construcciones, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 22.005,35 euros de principal más 1.500 euros y 2.200 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de diciembre de 2010.- Dña. Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial.

ID: A100092076-1